I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2024, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas por Resolución Rectoral de 6 de marzo de 2023, *Boletín Oficial de Castilla y León* del día 13 y una vez acreditadas las condiciones y requisitos exigidos a los aspirantes para el acceso a la citada Escala y de conformidad con la base 9.5 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco de lo dispuesto en el Art. 3.2 de la Ley Orgánica 2/2003, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE

Primero: Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid, a las personas que se relacionan en el anexo de esta Resolución, por orden de puntuación, adjudicándoles como primer destino el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo como funcionarios de carrera de los Cuerpos o Escalas desde los que accedan (base 9.3).

La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en las siguientes dependencias administrativas:

Campus de Valladolid: Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios, Casa del Estudiante, calle Real de Burgos, s/n - Valladolid.

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo contencioso-administrativo de Valladolid, (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 4 de abril de 2024.

El Rector,
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

N.º DE ORDEN	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*DNI*	*CENTRO DIRECTIVO*	*LOCALIDAD*	*PROVINCIA*
1	SANCHEZ GIMENEZ, MARIA ISABEL	***2286**	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID
2	REBOLLEDA VALLEJO, MARIA ROSA	***0240**	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID

CV: BOCYL-D-08042024-2